DICTAMEN N°02/2018.-

Licitación por Concurso de Ofertas 01/2018.-

Carmen del Paraná, 01 de Junio del 2.018.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Concurso de Ofertas 01/2018** ID N°: **344.652**, para la **"Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de cocinando en las Escuelas"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 3 (tres) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- Las Hermanas MARCHELA S.A.....587.441.800.-
- KEOPS Group.....418.487.300.-
- Fortaleza Emprendimientos.....571.326.140.-

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento para Concurso de Ofertas de **"Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de cocinando en las Escuelas"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos	Las Hermanas MARCHEL A S.A.	KEOPS GROUPS	Fortaleza Emprendimientos
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Registro de establecimiento otorgado por el INAN, en donde certifique que el local cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el servicio y se encuentra en condiciones higiénicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente adjudicado deberá presentar con su oferta el certificado de capacitación Buenas prácticas para manipuladores de alimentos de buenas prácticas de manufactura, emitido por la INAN En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se estudiara la experiencia general del oferente teniendo en cuenta como referencia los contratos celebrados como proveedor de alimentos almuerzo escolar cocinado en los últimos cuatros años por un valor de Gs. 400.000.000. En cuanto a la experiencia específica, se tendrán en cuenta contratos y facturaciones del año 2017 por un valor de Gs. 400.000.000; y, por último, la experiencia en raciones deberá ser demostrada mediante contratos y facturaciones del año 2017 con la entrega de 30.000 raciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años2.014-2.015-2.016.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años2.014-2.015-2.016.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

KEOPS GROUP S.A.										
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD			
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2014	Activo Corriente	4.779.608.485		Pasivo Total	4.898.765.784		Utilidad (UAI)	383.209.468	
	Pasivo Corriente	4.664.862.261	1.02	Activo Total	5.865.244.148	0.83	Patrimonio neto	966.478.364	0.39
2015	Activo Corriente	2.446.382.970		Pasivo Total	2.713.706.049		Utilidad (UAI)	318.219.233	
	Pasivo Corriente	1.048.721.829	2.33	Activo Total	4.003.190.060	0.67	Patrimonio neto	1.273.056.168	0.24
2016	Activo Corriente	3.399.231.325		Pasivo Total	2.978.154.979		Utilidad (UAI)	127.432.793	
	Pasivo Corriente	2.978.154.979	1.14	Activo Total	4.622.494.042	0.64	Patrimonio neto	1.664.339.063	0.07
	CUMPLE		1.49	CUMPLE		0.71	CUMPLE		0.23

FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2014	Activo Corriente	435.092.952		Pasivo Total	7.650.479		Utilidad (UAI)	63.759.795	
	Pasivo Corriente	7.650.479	56.8	Activo Total	435.092.952	0.01	Patrimonio neto	427.442.843	0.14
2015	Activo Corriente	538.957.455		Pasivo Total	33.951.851		Utilidad (UAI.)	77.562.761	
	Pasivo Corriente	33.951.851	15.8	Activo Total	538.957.455	0.06	Patrimonio neto	505.005.604	0.15
2016	Activo Corriente	626.990.451		Pasivo Total	235.752.578		Utilidad (UAI)	90.531.846	
	Pasivo Corriente	235.752.578	2.6	Activo Total	840.360.928	0.28	Patrimonio neto	604.608.350	0.14
	CUMPLE		**25.0**	CUMPLE		**0.11**	CUMPLE		**0.14**

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

			Las Hermanas MARCHELA S.A.			KEOPS GROUPS			Fortaleza Emprendimientos		
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Provisión de Almuerzo Escolar	UNIDAD	51.986	11.300	587.441.800	51.986	8.050	418.487.300	51.986	10.990	571.326.140
TOTAL:					587.441.800			418.487.300			571.326.140

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos exigidos en el PBC, para dicha contratación.--------

Que, éste Comité ha analizado primeramente la oferta más baja, observando que la empresa KEOPS GROUP S.A. **presenta los contratos vencidos con la tecnóloga y nutricionista designadas en su oferta, tampoco presenta el REPSE de la profesional tecnóloga. Además, no se observa contratos similares al llamado en cuestión correspondiente al año 2.014**. Por lo tanto, se ha remitido una nota a dicha empresa solicitando que en un plazo de 48 horas, presente dichos documentos, entendiendo que forman parte de los documentos formales.----------

Que, la empresa citada anteriormente, ha presentado en forma y fecha, los documentos solicitados por éste Comité.----------

Que, a modo de aclaración, éste Comité, a su criterio, únicamente tuvo en cuenta los certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los 20 (veinte) menús de Comidas.----------

Que, en lo que respecta al Registro de Establecimientos Categoría 26, sólo se solicitará a la empresa que resulte adjudicada, como lo expresa el Comunicado Nº 02/2018 de la INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición), en base a la Resolución S.G. Nº 452/2017 "Por la cual se establecen requisitos y condiciones generales para la provisión de Almuerzo Escolar".----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo*.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la **"Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de cocinando en las Escuelas"** a la empresa **KEOPS GROUP S.A.** por la suma de **Gs. 418.487.300.-** (cuatrocientos dieciocho millones, cuatrocientos ochenta y siete mil, trescientos guaraníes) por ser la oferta más baja y que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los un día del mes de Junio del año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

Lic. Ezequiel David Britez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación